

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° 338

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" - ID N° 457.536, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 13 de marzo de 2025

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 01/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, del Comité de Evaluación; el Dictamen D.C./A.L. N° 07/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 11/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 227/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 3097/2025); y;

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 01/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, ANEXO II- "PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2: LOTE SERVICIO DE CEREMONIAL – GRUPO SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. TODO RICO con RUC N° 80022202-4, con representante Legal Claudia María Kent de Escobar con C.I. N° 935.342, por un Monto Mínimo de GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 24.500.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 49.000.000) IVA incluido.
- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1: LOTE DE SERVICIO GASTRONOMICO – GRUPO SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG DEL PROCESO DE SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG – ID N° 457.536, conforme al Art. 56, inc. c); de la Ley. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 07/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites del proceso de "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" ID N° 457.536, para la adjudicación a la firma:

- ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2: LOTE SERVICIO DE CEREMONIAL, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. TODO RICO con RUC N° 80022202-4, con representante Legal Claudia María Kent de Escobar con C.I. N°

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N° 338

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" - ID N° 457.536, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

935.342 por un Monto Mínimo de GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 24.500.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 49.000.000) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación.

- DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 1, LOTE DE SERVICIO GASTRONOMICO – GRUPO SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG DEL PROCESO DE SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG – ID N° 457.536, conforme al Art. 56 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por la Dirección Administrativa a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato de la dependencia requirente.

Que, por Providencia DC N° 11/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen DC/AL N° 07/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del lote 2 del llamado LMCN N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" ID N° 457.536 y la declaración desierta del lote 1.

Que, por Nota DGAF N° 227/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y menciona que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4º.- se nombra al señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N°...³³⁸.....



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" - ID N° 457.536, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" ID N° 457.536, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

ADJUDICACION DEL LOTE N° 02 - SERVICIO DE CEREMONIAL - GRUPO SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. TODO RICO con RUC N° 80022202-4, con representante Legal Claudia María Kent de Escobar con C.I. N° 935.342, por un Monto Mínimo de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones) IVA incluido.

Artículo 2°- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 01 - SERVICIO GASTRONOMICO - GRUPO SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG DEL PROCESO DE SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG - ID N° 457.536, conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 38/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG" ID N° 457.536, a la Señora VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar los trámites que correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CC/ofs/las



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.